

Usted puede disponer de sus extractos de cuentas mediante el servicio de Home Banking de Empresas. Para realizar la solicitud de adhesión al resumen de cuenta electrónico debe ingresar al Home Banking de Empresas y seguir estos pasos:

- 1) Ingrese a la página web del Banco Ciudad – [www.bancociudad.com.ar](http://www.bancociudad.com.ar).
- 2) Acceda a “Banca Electrónica Empresas”.
- 3) Ingrese a la solapa titulada “Pedidos al Banco”, luego a “Extractos”, y por último a la opción “Adhesión – Modificación – Baja”.
- 4) Seleccione la cuenta que desee adherir presionado alta.
- 5) Acepte los términos y condiciones del servicio extracto electrónico.
- 6) Ingrese la dirección de correo electrónico a donde quiere que le avisemos cuándo está disponible el resumen de cuenta electrónico.
- 7) Ingrese su clave de Home Banking de Empresas y listo.

Aparecerá un recuadro con la solicitud de adhesión aceptada y los datos seleccionados que será su constancia de adhesión.

Quando el resumen esté disponible le enviaremos un mail a la casilla de correo que Usted nos indicó oportunamente, avisándole la disponibilidad de los extractos en el Home Banking de Empresas. Usted podrá consultar sus extractos, imprimirlos o bajarlos en un archivo a su PC.

El resumen de cuenta lo va a poder visualizar según la periodicidad y bajo las condiciones que Usted tiene pactadas con el Banco para las cuentas adheridas a este servicio.

Es importante destacar que la adhesión a este servicio implica la suspensión automática y por ende la **NO** recepción, por parte de Usted, de los extractos impresos como lo venia haciendo hasta el momento.

#### **Aclaraciones.**

Para los autorizantes, el alta es directa, ya que el autorizante es firmante de la cuenta y con la aceptación de los “Términos y Condiciones” se formaliza electrónicamente la solicitud del servicio en forma inmediata.

Para los autorizados, teniendo en cuenta que un “autorizado” **NO** es firmante de la cuenta, ante esta situación, el mismo sistema le permite emitir un “Términos y Condiciones” específico para este caso. El mismo debe ser impreso y cumplimentado con los datos que éste requiere. Luego deberá ser firmado por los firmantes de la cuenta, (según los poderes vigentes para tal fin en el Banco) y remitido a la sucursal donde Usted tiene radicada la cuenta para su procesamiento y habilitación.